

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

20049 *Resolución 400/38379/2023, de 18 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que, en estimación de recurso de reposición, se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud, en la Red Hospitalaria de la Defensa.*

Por Resolución 400/38303/2021, de 26 de julio, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio) se convocó proceso selectivo para acceso por el sistema general de acceso libre y estabilización del empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud, Titulado/a Sanitario, y Técnico/a Titulado Superior en la Red Hospitalaria de la Defensa.

Por Resolución 400/38345/2022, de 23 de agosto, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 27 de agosto) se publicó la relación de aprobados en dicho proceso selectivo.

Por Resolución de la Subsecretaría de Defensa con referencia SB EB/10/R-361-24-01 Ref. 423 se estimó el recurso de reposición interpuesto por doña María Villar Royo Martínez, contra la resolución referida en el párrafo anterior, reconociendo la superación del proceso selectivo a la interesada.

Por Resolución 400/38327/2023, de 21 de julio, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto), se incluye a la aspirante, doña María Villar Royo Martínez, con DNI ***6396**, en la relación de aprobados en la categoría de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud, en la especialidad de Neurofisiología Clínica, en la Red Hospitalaria de la Defensa, en el proceso selectivo convocado por Resolución 400/38303/2021, de 26 de julio, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio), sistema general de acceso libre. Y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria por la persona aspirante aprobada,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud, en la especialidad de Neurofisiología Clínica, en la Red Hospitalaria de la Defensa a doña María Villar Royo Martínez, con DNI ***6396**, con destino en el Hospital Central de la Defensa en Madrid.

Segundo.

Retrotraer los efectos administrativos y económicos del presente nombramiento a la fecha 31 de octubre de 2022, primer día hábil para formalizar la toma de posesión del destino adjudicado, en ejecución de lo dispuesto en la resolución de la Subsecretaría de Defensa de estimación del recurso de reposición interpuesto por doña María Villar Royo Martínez.

La persona aspirante nombrada dispondrá de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en la Dirección del Hospital de destino.

Si en el citado plazo, la persona aspirante nombrada no tomara posesión de la plaza adjudicada, perderá todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por el órgano convocante, previa audiencia de la persona interesada.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Subsecretaría o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa. En caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 18 de septiembre de 2023.–La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.